

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 22 DE MARZO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2014 00160	Ejecutivo	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MELOZ	QBE SEGUROS S.A.	Auto de Trámite NO SE CORRIGEN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL AUTO DATADO 20 FEBRERO 2023	21/03/2023	
54001 31 05 001 2015 00118	Ordinario	CESAR IGNACIO OROZCO MORALES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Sentencia revocada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA. EN LA SUMA DE \$1.000.000.00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA ISS EN LIQUIDACION. VENCIDA EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUIESE LA LIQUIDACION DE COSTAS.	21/03/2023	1
54001 31 05 001 2019 00050	Ordinario	JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTERO	EMPRESA DE TELEFONIA DE BOGOTA ETB S.A. E.S.P.	Auto de Trámite SE SOLICITA A LOS JUZGADOS 2 Y 3 LABORALES DEL CIRCUITO. NOS COMPARTIR LINK DE PROCESOS PARA SU ESTUDIO.	21/03/2023	
54001 31 05 001 2020 00291	Ordinario	TERESA DE JESUS HERNANDEZ MELENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJEADA LA LIQUIDACION DE COTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	21/03/2023	1
54001 31 05 001 2021 00010	Ordinario	FIDELINA ORTIZ MONCADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJEADA LA LIQUIDACION DE COTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	21/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22 DE MARZO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO